Moción de Orden del Día N° 7433

MOCION DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Que, el 20 de agosto del presente año se conmemora el 187° aniversario de la fundación de la Provincia Constitucional del Callao.

Que, la Provincia Constitucional del Callao fue fundada con el nombre de Provincia Litoral del Callao, durante la Confederación Perú-Boliviana el 20 de agosto de 1836, 21 años después el Callao es promovido al rango de Provincia Constitucional del Callao por la Convención Nacional, siendo la única provincia que obtiene esta condición por mandato constitucional.

Que, la Provincia Constitucional del Callao tiene una superficie de 146.92 km² y una población total de 1 190 504, está dividida en siete distritos: Callao Cercado, Bellavista, Carmen de La Legua-Reynoso, La Perla, La Punta, Ventanilla y Mi Perú además, cuenta con cuatro islas: San Lorenzo, El Frontón, Covinzas y Redonda; limita por el Norte, Sur y Este con la provincia de Lima y por el Oeste con el océano Pacífico.

Que, el primer y más importante terminal portuario, así como el principal terminal aéreo del Perú se encuentran ubicados en la Provincia Constitucional del Callao, el puerto cuenta con una importante capacidad de almacenaje y alto tráfico de mercancías, pasajeros y buques, respecto al Aeropuerto Jorge Chávez concentra la mayoría de los vuelos nacionales e internacionales, asimismo, es considerado uno de los más modernos y con mayor crecimiento de América del Sur.

Que, la Provincia Constitucional del Callao destaca también por sus atractivos turísticos, donde podemos encontrar la Fortaleza del Real Felipe, La Plaza Grau, La Plaza Matriz, La Plaza Gálvez, la Iglesia Matriz, asimismo, cabe destacar su excelente culinaria en donde destacan el ceviche, choritos a la chalaca, parihuela chalaca y el pan con pejerrey.

Que, por estas consideraciones y, al mismo tiempo, siendo esta fecha significativa para los pobladores de la Provincia Constitucional del Callao, merece el saludo de la Representación Nacional.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República.

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar su más ferviente saludo, reconocimiento y felicitación a la Provincia Constitucional del Callao por celebrar el 20 de agosto su 187° aniversario de fundación.

SEGUNDO. - Extender el saludo a todas las instituciones chalacas públicas y privadas como a sus respectivas autoridades y trabajadores quienes se esfuerzan para engrandecer esta provincia constitucional, asimismo, saludar a los chalacos, en especial a aquellos que mantienen viva la esencia y valores que, a lo largo de estos 187 años, caracterizan a los habitantes de la Provincia Constitucional del Callao.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/08/2023 09:13:38-0500

Lima, 11 de agosto de 2023.

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República